



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**  
**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 27200127  
**Adeudo** \$573.80  
**Expediente** 8  
**No. Crédito** 5327000601  
 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES



162102

**NOMBRE:** SILOS GUTIERREZ ELIZABETH  
**DOMICILIO:** RAMOS ARIZPE PTE No. 150 / CENTENARIO SABINAS C.P.26750  
**COLONIA:** CENTENARIO, LOCALIDAD: SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA R.F.C.: SIGE6804159P0

Oficio ALEF/SAB/0716/2021

## ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 2 de Marzo de 2021, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 4 de Marzo de 2021, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

No Series

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>
1	Pza.	UN VEHICULO MARCA DODGE RAM 50 NUMERO DE SERIE JB7FL24D4JP098145 CON NUMERO DE PLACA EZ1978

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, de Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI y XLI, 39 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 27200127

**No. Crédito** 5327000601

**Adeudo** \$573.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 8

162102



**NOMBRE:** SILOS GUTIERREZ ELIZABETH  
**DOMICILIO:** RAMOS ARIZPE PTE No. 150 / CENTENARIO SABINAS C.P.26750  
**COLONIA:** CENTENARIO, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SIGE6804159P0

Oficio ALEF/SAB/10716/2021

## ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA Administradora Local De Ejecucion Fiscal en SABINAS, con domicilio en CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 17 DE MARZO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 27200127

**No. Crédito** 5327000601

**Adeudo** \$573.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 8

162102



NOMBRE: SILOS GUTIERREZ ELIZABETH  
DOMICILIO: RAMOS ARIZPE PTE No. 150 / CENTENARIO SABINAS C.P.26750  
COLONIA: CENTENARIO, LOCALIDAD: SABINAS  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: SIGE6804159P0

Oficio AEFSA21071617022

## ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 4 de Marzo de 2021 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4964/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 17 de Marzo de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 27200127

**No. Crédito** 5327000601

**Adeudo** \$573.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 8

162102



NOMBRE: SILOS GUTIERREZ ELIZABETH  
DOMICILIO: RAMOS ARIZPE PTE No. 150 / CENTENARIO SABINAS C.P.26750  
COLONIA: CENTENARIO, LOCALIDAD: SABINAS  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: SIGE6804159P0

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas y Treinta minutos, del día nueve del mes de marzo del año de Dos mil veintidós, el que suscribe C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 17 de Marzo de 2021 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5327000601, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 4 de Marzo de 2021 se llevó a cabo el embargo de 1[Pza.]UN VEHICULO MARCA DODGE RAM 50 NUMERO DE SERIE JB7FL24D4JP098145 CON NUMERO DE PLACA EZ1978||, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle RAMOS ARIZPE PTE No. 150 colonia CENTENARIO con código postal C.P.26750 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Los indios de los oficiales con el nombre de la calle Ramos Arizpe y por tener el nombre oficial al frente

Lo testado no tiene validez consta Cardenas

En presencia de los testigos de asistencia C. Jose Everardo Rosales Nava quien se identifica con credencial para votar N° 1084049555464 y tiene su domicilio en Calle Solio N° 2542 Col. Zaragoza San Juan de Sabinas

y C. Juan Francisco Nouzeal Fuentes quien se identifica con credencial para votar N° 0692097026233 y tiene su domicilio en Herminasildo Huleaga N° 1440 Fracc. Pizcan Arbolada Sabinas

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias No me fue posible

llevar a cabo debido a que se visitó en varias ocasiones en diferentes horas y días y no atienden por lo que fui a preguntar a los vecinos y me comentaron que ya tiene tiempo que miran que está cerrado el negocio y los cortinas de fierro están cerradas en la parte de Abajo estaba un negocio de Agua Purificada y en la parte de Arriba al parecer es casa habitación en planta baja es color verde con 3 cortinas enrollables y no tiene medida de luz N° placa vende 014V239578 y en planta Alta es color Rosa pálido

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA)

C. Mario Alberto Ansuano Perez quien ocupa el inmueble ubicado en Independencia N° 289 Col. Centenario Sabinas Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde trabaja en ese domicilio hace 26 años cuyas características son Es un negocio de marmoles y Aluminios Sabinas de un piso de color naranja pálido con una ventana empujada y puerta de fierro con vidrio

y se identifica con credencial para votar N° 0692023121122 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente EL ya tiene tiempo que a visito cerrado el negocio

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. Martha Rosa Ramirez Velez

quien ocupa el inmueble ubicado en Independencia N° 852 Col. Centenario Sabinas Coahuila y manifiesta

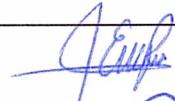
vivir en el mismo desde hace como 10 años que tiene el despacho cuyas características son Es una oficina de un piso de color blanco con una ventana empujada y puerta de fierro negro y un patio grande en la parte de atrás

y se identifica con credencial para votar N° 0692035700032 y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Descorriere se la semana que así

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SILOS GUTIERREZ ELIZABETH en el domicilio fiscal RAMOS ARIZPE PTE No. 150 / CENTENARIO SABINAS C.P. 26750, COLONIA: CENTENARIO, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA.

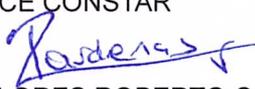
lo testado no tiene validez conste

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 01:00 horas y 00 minutos, del día 03 del mes de marzo del año de Dos mil veintifours, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 <u>Jose Everardo Rosales Nava</u>	 <u>Juan Francisco Rangel Fuentes</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>Se nego a firmar</u>	<u>Se nego a firmar</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  <u>C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	
--	--



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27200127

No. Crédito 5327000601

Adeudo \$573.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 8

162102



NOMBRE: SILOS GUTIERREZ ELIZABETH
DOMICILIO: RAMOS ARIZPE PTE No. 150 / CENTENARIO SABINAS C.P.26750
COLONIA: CENTENARIO, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: SIGE6804159P0

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas y veinte minutos, del día diez del mes de marzo del año de dos mil veintitres, el que suscribe C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 17 de Marzo de 2021 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5327000601, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 4 de Marzo de 2021 se llevó a cabo el embargo de 1[Pza. UN VEHICULO MARCA DODGE RAM 50 NUMERO DE SERIE JB7FL24D4JP098145 CON NUMERO DE PLACA EZ1978], derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle RAMOS ARIZPE PTE No. 150 colonia CENTENARIO con código postal C.P.26750 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES CON EL NOMBRE DE LA CALLE RAMOS ARIZPE

En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE EUGENIO ROSALES NVA  
quien se identifica con CREDECIAL PARA VOTAR  
INE#1084049555464 y tiene su domicilio en C. 11 DE JULIO #2547  
COL ZARAGOZA C.P. 26860 SAN JUAN DE SABINAS  
y C. JOSUS GUILLERMO MENDOZA  
quien se identifica con CREDECIAL PARA VOTAR INE#0692021616257  
y tiene su domicilio en AV NOGALEAR #1132 FRACC ARBOLEDAS SABINAS COAHUILA

con motivo de lo anterior, BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACION DE ACUERDO DE RENOVACION DE DEPOSITARIO A NOMBRE DE SOLIS GUTIERREZ ELIZABETH YA QUE EL LOCAL ESTA CERRADO SE VISITO EN DIFERENTES DIAS Y HORAS Y MENCIONAN LOS VECINOS QUE YA TIENE TIEMPO CERRADO

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. ANGUIANO PEREZ MARIO ALBERTO  
quien ocupa el inmueble ubicado en INDEPENDENCIA #708 COL CENTENARIO  
y manifiesta vivir en el mismo desde ACE 26 AÑOS QUE TRABAJA EN ESTE DOMICILIO cuyas características son ES UN LOCAL DE UN PISO DE CUENTA DE ALUMINIO Y VIDRIOS

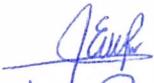
y se identifica con CREDECIAL PARA VOTAR #0692027#1122  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente SI ES EL CORRECTO PERO QUELLA TIENE MESCO CERRADO

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. RAMIREZ UCIOL MARTHA ROSA  
quien ocupa el inmueble ubicado en INDEPENDENCIA N° 852 COL CENTENARIO SABINAS COAH  
y manifiesta vivir en el mismo desde DESDE ACE 10 AÑOS cuyas características son OFICINA DE UN PISO EN COLOR BLANCO / VENTANA CON PROTECCION Y UNA PUERTA METALICA

y se identifica con CREDECIAL PARA VOTAR #0692035700032  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE DESCONOCIAN SI VIVE EN ESE DOMICILIO

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SILOS GUTIERREZ ELIZABETH en el domicilio fiscal RAMOS ARIZPE PTE No. 150 / CENTENARIO SABINAS C.P. 26750, COLONIA: CENTENARIO, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las CATORCE horas y CUARENTA minutos, del día DIEZ del mes de MARZO del año de DOSMILVEINTITRES, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 Jose Everardo Rosales Nava	 Jesus Guzman Monpez Lana
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>SE NEGÓ A FIRMAR</u>	<u>SE NEGÓ A FIRMAR</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--